



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2023-2024
Sala de Sesiones N° 1 “Carlos Torres y Torres Lara”
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre / Plataforma Microsoft Teams
Martes, 08 de Agosto de 2023

Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Siendo las 10:09 horas del día martes 08 de Agosto de 2023, en la Sala de Sesiones N° 1 “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se dio inició a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, teniendo como puntos de agenda, la presentación del Señor Ministro del Interior y como segundo punto, la participación de los Señores invitados, a fin de brindarnos sus opiniones y sugerencias respectivas sobre los proyectos de ley presentados el día 28 de julio pasado por la Presidente de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana-CEMSC.</i>2. <i>Hicieron uso de la palabra ocho (08) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.</i>3. <i>Siendo las 13.40 horas, el Presidente concluyó la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i>
Introducción	<p><i>El martes 08 de agosto del año 2023, siendo las 10.09 horas, se reunieron en la Sala de Sesiones N° 1 “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y la licencia del congresista Arturo Alegría García; contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2023-2024.</i></p>
Orden del Día	<p>Como primer punto de agenda tenemos la presentación del señor Teniente General (r) PNP Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, a fin de dar a conocer con mayor amplitud los contenidos de los Proyectos de Ley que fueran presentados el día 28 de julio pasado por la Presidente de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ante el Congreso de la República:</p> <p>✓ Proyecto de Ley N° 5632-2023-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana.</p>



✓ Proyecto de Ley N° 5633-2023-PE que incorpora la categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.
En ese sentido, en el primer punto de agenda sólo podrán participar los Congresistas, con sus respectivas preguntas al señor Ministro del Interior.

Como segundo punto de agenda tenemos la Participación de los señores: Teniente General (r) PNP Remigio Hernani Meloni, ex Ministro del Interior; el Teniente General (r) PNP Rómulo Zevallos Solano, ex Jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y el sociólogo Armando Barrantes Martínez; a fin de recoger sus opiniones y sugerencias sobre los proyectos: Proyecto de Ley N° 5632-2023-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana y el Proyecto de Ley N° 5633-2023-PE, que incorpora la categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al:

1. **Señor Teniente General (r) PNP Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior,** quien dio a conocer la siguiente información:

A. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

a. Principales Problemas del País

De acuerdo al INEI, del Semestre de Diciembre 2022 al mes de Mayo 2023, los 3 principales problemas del país son: Corrupción 55%, Delincuencia 27.9% y Bajos sueldos y aumento de Precios 24.6%.

b. Victimización

De acuerdo al INEI, del Semestre de Diciembre 2022 al mes de Mayo 2023, la victimización a nivel nacional fue de 25.9%, esta tasa es 0.7 porcentuales menor a la tasa pre pandemia 2019, que fue de 26.6%.

c. Victimización según tipo de delito

De acuerdo al INEI, del Semestre de Diciembre 2022 al mes de Mayo 2023, cerca del 70% de la victimización a nivel nacional estuvo referida al robo de dinero, cartera y celular.

d. Percepción de la Inseguridad

En el semestre de Diciembre 2022 al mes de Mayo 2023, la percepción de Inseguridad ascendió al 82.3% a nivel nacional.

e. Registro de Extranjeros en el Perú – Según Nacionalidad

El total de extranjeros que han ingresado al Perú al 2023 es de 1'584,081 millones de los cuales 1'139,384 millones son venezolanos, lo que representa el 71.9% de ciudadanos extranjeros, ecuatorianos 65,389 que representa el 4.1%, colombianos 60,227 que representa el 3.8%, etc.



B. Proyecto de Ley N° 5632-2023-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana, gestión de riesgo de desastres – Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos

Problemática de Seguridad Ciudadana en la Sociedad

Actualmente, tenemos:

Eje N° 1: Inseguridad Ciudadana

- Delincuencia común y Crimen organizado
- Control migratorio y de armas inadecuadas
- Institucionalidad debilitada (MININTER y PNP)
- Problemática de la Administración de Justicia
- Problemática en Penales (Más de 92,000 reclusos en 68 penales. El Poder Ejecutivo construirá 3 penales)
- Problemas e informalidad en el transporte y vehículos
- Problemas en materia de turismo.

Eje N° 2: Riesgo de desastres sin prevención

- Los fenómenos de la naturaleza tienen influencia directa en la problemática de seguridad ciudadana.

Eje N° 3: Proyectos de Inversión en infraestructura sin la calidad requerida

- Influyen en los problemas de prevención situacional, afectando la convivencia pacífica.

Se ha solicitado un periodo de delegación de facultades de 120 días calendarios, dicho proyecto fue entregado por la señora presidenta al señor Presidente del Congreso el 28 de julio de 2023.

Materias de delegación de facultades

Son cuatro:

- Seguridad Ciudadana;
- Gestión del Riesgo de Desastres-Niño Global;
- Infraestructura Social y Calidad de Proyectos;
- Fortalecimiento de la Gestión Pública para un mejor servicio.

Seguridad Ciudadana

Tenemos dos puntos importantes, primero es la Seguridad Ciudadana netamente y el segundo punto es la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

a. Seguridad Ciudadana

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- Medidas de atención a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- Agilizar el proceso de atención, difusión y búsqueda de personas desaparecidas.



	<ul style="list-style-type: none">- <i>Priorización presupuestal de Gobiernos regionales y locales en Seguridad Ciudadana.</i>- <i>Los equipos terminales móviles; dentro de poco vamos a tener un apagón de celulares para poder identificar a la persona que tenga su celular registrado con la huella digital, hacer un registro de los ciudadanos que tengan su celular con el número que le corresponde, para poder intervenir con una mejor definición y darle el fortalecimiento a la Policía Nacional para que tenga las herramientas adecuadas.</i>- <i>Intermediación del servicio de taxi, vehículos menores, informalidad; se sabe que el tema de informalidad afecta gravemente, hay calles que algunas veces son tomadas por muchos ciudadanos para la venta informal y por supuesto afecta a la inseguridad.</i>- <i>Fortalecer la red de protección del turista; a nivel nacional trabajamos muy de la mano con el Ministerio de Turismo.</i> <p>b. Prevención y Atención de emergencias y urgencias; y garantía, mantenimiento y restablecimiento del orden</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Fortalecimiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntario; no podemos permitir que nuestros bomberos estén haciendo polladas para comprar sus uniformes, en esa mirada queremos con esta norma que se modifique, para poder fortalecer al Cuerpo General de Bomberos.</i>- <i>Central única de emergencia (911), urgencia e información, una sola central única de emergencia y urgencias para todo el país.</i>- <i>Delito contra la seguridad y tranquilidad pública.</i> <p>c. Lucha contra la delincuencia y crimen organizado</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Modificación del Código Penal y el Código Procesal Penal.</i>- <i>La lucha contra las extorsiones, estafas, fraudes, ciberdelincuencia; de igual manera, sobre todo, la ciberdelincuencia que hoy en día, se ha convertido en un tercer delito muy potente en el país, que aparentemente no se ve, pero está muy fuerte, tenemos que capacitar al personal policial, tenemos que mejorar la norma para poder tener una mejor efectividad.</i>- <i>La lucha contra el Crimen Organizado-TID, sin duda, necesitamos una reforma en el tema de los insumos químicos que, lamentablemente, del año 2012, la Sunat no ha tenido la efectividad en el control de los insumos, tenemos que recuperar el control y la fiscalización por parte de la Policía a nivel nacional.</i>- <i>Deshacinamiento penitenciario, corresponde al Poder Ejecutivo mejorar los penales en este momento.</i> <p>d. Bienestar, formación, carrera policial, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>En la salud policial tenemos 2 temas importantes qué es SALUDPOL, quien da el dinero y financia y la Sanidad de la Policía quién presta servicios es la Sanidad; hemos encontrado problemas bastantes complicados, ya están en investigación y en pocos meses tenemos una mirada diferente. Encontramos más de 41,000</i>
--	--



reembolsos por hacer, actualmente, han bajado a menos de 6,000 y, poco a poco, estamos destrabando. Otro tema importante, es que estamos acercándonos a las mejores farmacias del país para hacer convenios y, con ello, los usuarios, en este caso la familia policial, vayan directamente a estas farmacias y ya no haya este tipo de reembolsos.

- En disciplina y contra la corrupción; sin duda tenemos muchos problemas a nivel de la Policía Nacional, hace muchos años a alguien se le ocurrió hacer una nueva reconfiguración del tema de tratamiento, específicamente, la disciplina y, lamentablemente, no ha tenido efectos hasta el momento, estamos actualizando, mejorando y seguramente los próximos días vamos a alcanzar ese mejoramiento.
- La operatividad policial (Criminalística e investigación policial) sin duda, nos falta laboratorios criminalísticos desde hace muchos años.

e. Control Migratorio y uso de armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos

- Control migratorio, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Migraciones.
- Control de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos.

f. Organización y funciones de los integrantes del Sector Interior

- Equipamiento e infraestructura estratégica.
- Información estadística, es un tema importante, actualmente al interior de la Policía Nacional tiene sus equipos de recojo o acopio de información de datos, pero el problema es que la tienen disgregada, estamos haciendo un solo sistema integrado estadístico para fortalecer ese sector interior y tomar mejores decisiones para las operaciones, como corresponden.

C. Proyecto de Ley N° 5633-2023-PE que incorpora la categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana

Antecedentes

Este es un proyecto de ley que desde el Ejecutivo se planteó, no es un invento ni tampoco, un tema que se está tomando de una forma tal vez acelerada, esto ya viene del año 2018 y tengo acá al señor Viceministro de Seguridad Pública que en algún momento dio unas declaraciones cuando él ejercía la Comandancia General, estaba a cargo de esta idea, pero no se llevó a cabo, lo hemos retomado y mejorado, este proyecto de ley responde a 3 temas importantes;

Primero, a una necesidad y a un clamor social, todos los días, señor presidente, somos testigos que los ciudadanos salen y reclaman dos cosas, primero, más policías, segundo, justicia; desde que me hice cargo en el sector interior no hay una sola semana que no reciba alcaldes, gobernadores regionales y lo que piden son cuatro cosas, primero: más policías, segundo: patrulleros, tercero: comisarías y cuarto: cámaras de videovigilancia, todos los días no hay ninguna sola autoridad local o regional que no solicite y vienen con sus alcaldes, esto es el clamor de los ciudadanos y sin duda, tenemos que responder.



Segundo, el déficit de recursos humanos nos ha conllevado a poder generar este proyecto de ley y el

Tercero, todos somos testigos que por los medios de prensa vemos como la violencia ha subido y hay más presencia de armas de fuego, por supuesto, hay un flujo migratorio que nos ha ocasionado muchos problemas.

a. Personal policial en actividad

Tenemos actualmente 131,592 policías en el Perú distribuidos de la siguiente manera:

- 3,138: Oficiales de Servicios
- 6,678: Oficiales de Armas

Para diferenciar los oficiales de servicio son nuestros abogados y médicos por nombrar algunas carreras y los oficiales de armas son netamente oficiales de la policía que se dedican a su labor como corresponde.

- 119,404: Suboficiales de Armas
- 2,372: Suboficiales de Servicios

Esta fuente es de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP al 04.08.2023.

b. Afectación de las bajas del Personal Policial (Periodo: 2012-2022)

Hemos tenido 44,414 bajas de manera regular (Pase al RETIRO), Retiro por "Medida Disciplinaria": 5,013 policías, fallecidos por COVID 778 y aquí, quiero agregar, no se ha considerado personal policial que ha sido gravemente afectado por el COVID que ya no puede realizar operaciones, siendo el total de baja en estos 10 años de 50,205 policías.

c. Presencia policial en las calles

Tipos de vigilancia

La presencia de Serenazgo es del 48.4%, sobre todo, en las zonas urbanas, la presencia de la Policía Nacional del Perú arroja 33.8% y Patrullaje integrado 17.8%, lo que implica que en el 56.2% no existe vigilancia en su zona o barrio.

d. Categoría, Jerarquía y Grado del personal policial

Las categorías son cuatro que tenemos en la policía actualmente y corresponde:

1. Oficiales de Armas,
2. Oficiales de Servicio,
3. Suboficiales de Armas,
4. Suboficiales de Servicios,

Dentro de la categoría de Sub Oficiales de Armas o de Servicios están las jerarquías y los grados, la propuesta corresponde a la Categoría Policía de Orden y Seguridad PNP; hemos visto, también, las experiencias a nivel internacional, tenemos en Ecuador, Colombia, Chile, obviamente, ahora en Perú, igualmente, en Francia hemos visto esto, de tal manera, que aparte de sus oficiales y suboficiales de servicio, también, tiene una categoría como la que estamos proponiendo actualmente.



	<p>Contenido del proyecto</p> <p>Proyecto de Ley N° 5633-2023-PE que incorpora la categoría de policía de orden y seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana Este proyecto fue presentado al Congreso de la República el 28 de julio de 2023.</p> <p>Características del Policía de Orden y Seguridad Las características del policía de orden y seguridad, son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Exclusividad <i>Exclusividad para el servicio de prevención de la delincuencia y de proximidad para la convivencia pacífica, tenemos que recuperar las calles, no hay presencia en ellas.</i>2. Autoridad policial <i>Tiene atribuciones del personal policial y se sujeta a las obligaciones y prohibiciones señaladas en el marco normativo vigente.</i>3. Ingreso-Formación <i>El ingreso será por concurso público de méritos y su formación en las Escuelas de la Policía Nacional, para garantizar el correcto uso de armas, condición física, disciplina y respeto a los principios que rigen el uso de la fuerza y derechos fundamentales.</i>4. Vinculación –Acceso a Carrera Policial <i>La diferencia de la vinculación de acceso a la carrera policial, el vínculo contractual es por 3 años renovable, por un periodo similar tiene opción de ingresar a la carrera policial.</i>5. Implementación Progresiva <i>La implementación va a ser progresiva, esta propuesta se presenta para debate y aprobación del Congreso de la República, su puesta en marcha es progresiva y de carácter sostenible.</i> <p>Pregunta del Congresista Guido Bellido Ugarte: <i>quiero consultar al Ministro del Interior si no han tomado en consideración la posibilidad de plantear nuevamente que la Policía pueda hacer uso de los días de franco que tienen, y de esa manera, tener más policías en la calles y que puedan ellos cumplir como parte de una acción disuasiva.</i> <i>Y la segunda pregunta, el país a nivel nacional ve que hay un gran número de efectivos que cumplen labor administrativa y no podemos preparar 5 años a profesionales dentro de la Policía, para cumplir labores administrativas, que estas no requieren.</i> <i>Como tercer punto, es importante discutir, ¿Si la Policía tiene que continuar en la labor de Policía de Tránsito y si esa responsabilidad o función, que hoy cumplen, puede pasar a manos de la municipalidad?</i></p>
--	---



Y la cuarta pregunta es, si se tiene una unidad de la Policía, por ejemplo, de Caballería, ¿cuánto de función cumple y si debe continuar, o esas unidades puedan desarrollarse a otras unidades mucho más operativas?

Respuesta del Ministro del Interior, Señor Tnte. Gral.(r) PNP Vicente Romero Fernández:
Voy a darle la palabra al Viceministro de Seguridad Pública del MININTER.

2. Respuesta del señor Viceministro de Seguridad Pública del MININTER, Señor Tnte. Gral.(r) Héctor Loayza Arrieta: *Se responderá de acuerdo al orden de las preguntas del Congresista Guido Bellido.*

Efectivamente, a la compra de francos, se ha visto esa estrategia, porque hay que tomar medidas inmediatas, para ello, ya se ha dado una norma para que este proceso en el cual los municipios y otras instituciones compraran los francos y se haga a través del Estado, haciendo un descuento, y sobre todo, teniendo la problemática de que se les pagaba extemporáneamente, generaba un desaliento en el personal policial, esto está siendo superado y, efectivamente, es una buena alternativa.

Respecto a la cantidad de personal administrativo en todas las instituciones policiales e institutos armados, un 10% está dedicado a las actividades administrativas. El Señor Tnte. Gral. PNP Jorge Angulo Tejada, Comandante General, en días pasados ha sacado a la calle al personal policial en un número de 2,500, si no me equivoco, para que cumpla doble función.

Respecto a la Policía de Tránsito, señor Congresista, efectivamente, era una posibilidad. Lo que ocurre es que nosotros en el país tenemos una sociedad muy violenta, mire usted, inclusive el personal policial que realiza tránsito es objeto de agresiones. Tenemos que cambiar esta cultura de respeto a la autoridad y mientras tanto, imaginemos que quede en manos de empleados públicos, simplemente el caos en el tránsito sería mayor.

3. Señor Director Nacional de Orden y Seguridad de la PNP, Señor Gral. PNP Víctor Zanabria Angulo: *La función de la Caballería, además del aspecto histórico que tiene en la presencia policial, cumple varias labores:*

La primera, es complementaria al patrullaje en zonas de difícil acceso para vehículos motorizados, como es en la propia ciudad de Lima, los arenales de los barrios populares y el cordón de pobreza que tienen las principales capitales de departamento obligan a tener destacamentos de Caballería para poder cumplir esa labor.

La segunda, tienen una excelente labor de aproximación a la comunidad con la equinoterapia, toda vez, que va hacia los barrios más pobres y los niños que participan de la equinoterapia son personas de poco alcance económico.

Y lo tercero, pese a que tenemos una restricción en labores del control del orden público, el empleo de equinos debidamente equipados y protegidos, cumpliendo la norma que ha desarrollado la Corte Suprema, deben asegurar la presencia de estos equinos para las labores de prevención de orden público y, una de ellas, la muestra más importante, es cuando garantizan el orden y la seguridad en los estadios ante el pandillaje pernicioso.



Comentario del Congresista Guido Bellido Ugarte: Quisiera precisar, si bien es cierto, a los policías se les puede comprar su franco, eso es un punto positivo, porque podríamos tener mayor presencia de la Policía y eso es realmente disuasivo.

Si hay un Policía, un efectivo que está en una calle dando seguridad a un centro, no solo cumple esa función, sino le da seguridad a casi toda la cuadra y está al tanto de todos los hechos y está en comunicación, pero que ese Policía, también, esté protegido por el Estado, como si estaría en servicio, solo que por ese día la remuneración directa la va a tener que asumir el privado.

Pregunta del Congresista Miguel Ciccía Vásquez: Quiero manifestar en la explicación que nos ha dado sobre los proyectos entregados por la Presidenta Dina Boluarte el 28 de julio en los proyectos de leyes 5632 y el 5633, si me permite decir e informar que en el distrito de Sullana se viene dando el sicariato.

En Sullana siguen las muertes por sicariato, tengo aquí el informe donde la empresaria Lily Puestas Távara, se encontraba atendiendo su tienda "Señor Cautivo", ubicada en la calle Santa Catalina N° 916 del AA.HH. Luis Enrique Sánchez Cerro, en la provincia de Sullana, región Piura. De acuerdo a las primeras investigaciones policiales, dos delincuentes a bordo de una motocicleta llegaron hasta la casa y sin mediar palabra alguna le dispararon a quemarropa cuando atendía en su tienda. A pesar de que la señora fue trasladada de emergencia al Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, los médicos solo certificaron que llegó cadáver; esta noticia es del día de ayer.

Hemos visitado al Ministro con los alcaldes y son aquellos quienes piden más Policías y Comisarías. Hay una comisaría en el distrito 26 de Octubre de Piura, un distrito que va creciendo en población día a día, va a ser el más poblado y no tiene comisaría, los proyectos de cámara y videovigilancia con sus centros de vídeo y lógicamente, se reclama patrulleros, ese es un pedido que lo tiene a diario el Ministro, esperamos, pues, como se ha anunciado, también, la compra de 1,100 patrulleros, para que estos sean de la mejor manera distribuidos a los diferentes distritos o provincia del Perú.

Ayer, también, hemos visto cómo el alcalde de Puente Piedra ha puesto a su disposición a los serenos para sus capacitaciones para que puedan dar el apoyo a la Policía, justamente en el orden público y la Policía que dice: el proyecto de ley a formarse, a tener, es para una Policía de Orden y Seguridad que serían los futuros policías quienes, justamente, van a hacer el trabajo de prevención.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio, decirle al Ministro y a todos los presentes, que los distritos en su mayoría cuentan con su cuerpo de serenazgo. Los serenos de una u otra manera hacen ese trabajo de prevención, si bien, les falta capacitación, eso lo puede dar la Policía, y quien tiene a cargo a los serenos en los diferentes distritos es el Gerente de Seguridad Ciudadana, que puede ser un ex policía, un ex militar, alguien que tiene conocimiento de la seguridad ciudadana.

En mi opinión, el Plan de Seguridad Ciudadana en una ciudad lo debe tener el Comisario, y ahí estamos repitiendo, dándole ese cargo al gerente, debe prevalecer el Plan de Seguridad por el Comisario.



Respuesta del Ministro del Interior, Señor Tnte. Gral.(r) PNP Vicente Romero Fernández: Efectivamente, la Policía viene trabajando articuladamente con el serenazgo en función a los convenios que se han estipulado con muchísimos alcaldes, tienen el patrullaje integrado y, por supuesto, lo que se llama el patrullaje sin fronteras, con personal que trabaja, le pagan directamente a ellos los mismos alcaldes y, también, cuando nos hemos hecho cargo del sector Interior, había una norma que tenían que pagar un porcentaje a la Policía, eso se ha exonerado para que tengan mayor capacidad para contratar a más Policías.

En el tema de la capacitación, el sector Interior está capacitando desde la Dirección de Seguridad Ciudadana, varias municipalidades ya se han capacitado en este año. Dentro del Plan de Seguridad Ciudadana, efectivamente, el Comisario es quien lidera la seguridad ciudadana en su espacio o su jurisdicción que le corresponde y articula todas las fuerzas de prevención con serenazgo, la Policía Nacional, también, participa en estas reuniones, el personal de la DEPINCRI.

Dentro de todo esto, hay una estrategia, hace un momento hablé de la estrategia de Barrio Seguro que tiene que ver netamente con la prevención social, sin embargo, la otra estrategia que maneja directamente la Policía es Vecindario Seguro que tiene que ver con el control del delito en las calles. Esta es una estrategia que lo viene realizando la policía a nivel nacional, sin duda, faltan recursos, falta equipamiento, todos somos testigos de eso, pero estamos trabajando en esa misma línea para poder alcanzar lo que corresponde a la Policía Nacional a largo plazo.

Pregunta del Congresista Pedro Martínez Talavera: Considero el tema de la seguridad ciudadana fundamental para poder iniciar el cambio de desarrollo que necesita el país. En un país convulsionado, en un país de delincuencia, en un país de sicariato, en un país de desidia en cuanto a la seguridad ciudadana, difícilmente se van a poder lograr proyectos de desarrollo para el común denominador de la población, y eso pasa y lo he dicho en repetidas oportunidades, he conversado con el ministro para que se ejerza autoridad, autoridad plena, sin temor ni miedo alguno.

Los sicarios no dejan emprender negocios para construir una sociedad diferente, generar trabajo, dinamizar la economía, porque nadie ejerce un control sobre ellos. El desborde social en las manifestaciones que ha habido últimamente en el país, creo que la última ha sido controlada, yo felicito la estrategia utilizada por la Policía, eso es muestra clara de que sí se puede controlar el desborde social.

Hay una ley aprobada en el Congreso, no sé por qué piden facultades para legislar en el tema de los extranjeros, si deben ser expulsados por cometer faltas y delitos.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Señor Ministro, ¿hay algún inconveniente para pasar al segundo punto de agenda, con las participaciones de los señores Generales en retiro?.

Respuesta del Ministro del Interior, Señor Tnte. Gral.(r) PNP Vicente Romero Fernández: Creo que el tema está totalmente claro, pasamos a las preguntas para poder resolver con todo el equipo que me acompaña.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Pasamos al segundo punto de la agenda.



Tenemos la participación del Señor Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni, Ex - Ministro del Interior; el Señor Tnte. Gral.(r) PNP Rómulo Zevallos Solano, Ex Jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y el Señor Armando Barrantes Martínez, Sociólogo, a fin de recoger sus opiniones y sus derecho sobre la Ley 5632-2023-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana y Ley 5633- 2023-PE, que incorpora la Categoría de Policía de Orden y Seguridad para Fortalecer la Seguridad Ciudadana, es bueno tenerlos Señores Generales y damos la palabra al Señor Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni.

4. Señor Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni , Ex - Ministro del Interior: En esta Sesión voy a dar mi punto de vista que ojalá sirva y que está dirigido al bienestar del país, no me mueve ningún interés, solo la aspiración de tratar de ayudar de alguna forma para que esta crisis de inseguridad que vivimos, cambie.

Personalmente, en los años 96, 97, 98, he sido testigo de lo que es una crisis de la delincuencia; donde los secuestros sobrepasaron la acción de la Policía, pero hay que reconocer a quienes tuvieron la delicadeza de estudiar el tema y hacer las cosas bien.

Recuerdo al General Juan Dianderas Ottone, quien era el Comandante General de la Policía Nacional que se preocupó y fuimos a la DIRINCRI a hablar personalmente con el General Cubillas, sobre lo que se necesitaba para solucionar los problemas de los secuestros, los asesinatos que habían, había una banda denominada “Los Injertos del Fundo Oquendo”, y ¿qué hizo el señor General Dianderas?, nos citó al día siguiente a las 8:00 a.m. para presentarles las necesidades que yo tenía para poder trabajar.

Posteriormente, el señor General Juan Dianderas asignó 40 vehículos para la Investigación de Secuestros, de diversas marcas, no nuevos, necesariamente; asignó S/. 150,000 soles mensuales para Inteligencia, y recuperamos a todos los elementos de la División de Investigación de Secuestros de antaño para que se incremente y, evidentemente, estaba el Grupo GEIN, 36 de ellos que habían sido, también, maltratados por Vladimiro Montesinos, los recuperó, porque son gente formada, gente trabajadora y tuvimos el éxito que todos lo vieron, en el año 98 esa banda cayó completamente, el famoso asesino de cambistas Jorge Luis Campos Milla, alias ‘Momón’, quien por aquellos años se convirtió en uno de los criminales más avezados de la capital del Perú. En la lista de delitos que se le atribuyen figuran, , 11 asesinatos a cambistas, 11 secuestros y al menos 50 robos a diferentes bancos, aterrando a Lima en los 90.

Debo mencionar que dicho personal no va a poder ascender, y el resentimiento se va acrecentar dentro de ese personal, como es un contrato por tres años y está sujeto a la ley laboral, por más que se diga que está en la Policía Nacional, ellos se atienden en el Seguro Social, atención de salud y podrían sindicalizarse que sería un tremendo problema para la Policía.

Respuesta del Ministro del Interior, Señor Tnte. Gral.(R) PNP Vicente Romero Fernández: Algunos temas que aclarar al señor Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani, puntualmente, el personal de la Policía no sobra, falta; las calles han sido abandonadas. Hace poco el señor Comandante General hizo un ajuste de personal y sacamos más de 2,500 de las labores



administrativas. Segundo, se incorporaron, también, 5,000 Policías a nivel nacional, pero, aún falta.

Habló el señor Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani, referente a la posibilidad de poder trabajar los oficiales o suboficiales que están en retiro, estoy totalmente de acuerdo con él, en ese sentido, dentro de esta delegación de facultades hay un proyecto legislativo que se llama la Reserva Policial, ya está en el Congreso de la República, para poder ampliar el potencial humano de la Policía y recuperarlos para labores administrativas a muchos Policías que en la cual fueron formados para la investigación y la prevención, salgan donde corresponde, dependiendo que muchos de ellos están en la capacidad y con la experiencia necesaria para poder apoyar en labores netamente administrativas, de investigación, en fin, hay muchas áreas donde pueden apoyar al personal.

En cuanto a calidad, también, hemos pensado en la calidad de estos futuros Policías, van a hacer una instrucción netamente a través de módulos. Actualmente, están finalizando ya la malla curricular, justamente, el Gral. PNP Víctor Zanabria Angulo, Director Nacional de Orden y Seguridad de la Policía Nacional del Perú que tiene una expertise importante, ha sido Director de Educación, es un docente a nivel internacional en temas de Derechos Humanos, así que estamos trabajando de la mano con él.

Comentario del Congresista Alex Paredes Gonzáles: El tema de la propuesta, no solamente ahora, sino cuando se ha hecho conocer, ya generó expectativa, porque muchos de los jóvenes saben que después de su servicio militar hay una opción laboral y es legítimo pensar en eso, porque muchos terminan su servicio militar y salen al Ejército los desempleados, hoy se les abre una puerta.

Pero, también, escuchaba al Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni, Ex - Ministro del Interior, reclamando otra cosa que tiene legitimidad, y eso lo hemos visto, para conocimiento, nosotros en el tema del famoso cese de los trabajadores; a veces cuán perversa es la edad como límite para que el ser humano pueda seguir trabajando y brindando su esfuerzo, su sabiduría y no necesariamente de ponerlo de costado, puede cambiar de espacio, sino fíjense en las universidades, los catedráticos no tienen edad jubilatoria, van a trabajar y la propia autonomía de la universidad los protege.

Y, entonces, creo que el planteamiento del Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni, me parece bien, porque, también, en el personal de retiro de la Policía Nacional del Perú hay gente que todavía tiene capacidad, y en el contexto que plantea el señor ministro en el campo netamente preventivo, sí sería muy necesario.

Lo que yo sugeriría y en su momento lo haremos, porque seguramente como usted conoce, ese proyecto debe pasar por la Comisión de Defensa, y nosotros seguimos siendo miembro de la Comisión, haremos los aportes correspondientes en función de lo que estamos escuchando o lo que se viene desarrollando en el transcurso de la mañana.

5. Señor Tnte. Gral.(r) PNP Rómulo Zevallos Solano, Ex Jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE): Quiero expresar un total sinceramiento con el problema relativo a la inseguridad ciudadana, y a la Policía Nacional; la Constitución Política establece diferentes responsabilidades para la Policía Nacional en el artículo 166; entonces, si nosotros queremos tocar este problema que es responsabilidad de la Policía Nacional, enfrentarlo, tenemos que hacerlo con la amplitud desde un enfoque sistémico o



integral; no podemos tener un enfoque convergente para dar una respuesta que no cubre la amplitud, la magnitud del problema, tenemos como problema la inseguridad ciudadana, tenemos, también, como problema, la organización institucional policial; desde mi enfoque y desde el enfoque que tenemos varios generales y coroneles que hemos analizado la problemática de la Policía Nacional, precisamente esta oportunidad nos da la herramienta para poder decir cuál es nuestro análisis objetivo sobre el particular. Necesitamos que toda esta amenaza contra la seguridad ciudadana a través de la delincuencia común y la delincuencia organizada, independientemente, de las manifestaciones tumultuosas por organizaciones políticas radicales que provocan alteración del orden interno, del orden público, se necesita preocuparnos de la investigación. Hablamos que la Policía tiene actualmente ciento cuarenta y dos mil efectivos y cantidad demás, pero no decimos cuántos efectivos se están dedicando para la prevención, el orden y para la investigación del delito.

Se crearon, también, las secciones de investigación criminal en las comisarías, que no tienen la debida atención ni cuentan con recursos logísticos, tecnológicos ni con personal especializado, entonces, para poder cumplir la finalidad fundamental que establece la Constitución Política, en su artículo 166, que establece cinco grandes responsabilidades: garantizar, mantener, establecer el orden interno, prestar ayuda y protección a la persona y a la comunidad, prevenir, investigar y combatir el delito, vigilar y controlar la frontera nacional, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público privado.

Respetando el esfuerzo, la óptica que tiene el gobierno frente a este problema, el que habla y un grupo de Oficiales Generales Superiores, los cuales represento, hacemos esta proposición al Congreso, en el escenario político para que se tome en cuenta una reforma de la Policía Nacional para efectos de dar una debida atención a los problemas de la inseguridad ciudadana en el país y todo lo que contribuya a la estabilidad del sistema democrático nacional.

Comentario del Congresista Guido Bellido Ugarte: *En realidad, ¿cuánto se va a solucionar el problema con la incorporación de este nuevo personal a la Policía Nacional del Perú?*

Uno de los grandes problemas que tiene la Policía y la población no solo aquí en Lima, sino a nivel nacional y que todos conocemos, no hay políticas drásticas, políticas que realmente rompan esquemas, no tenemos hasta el momento, lamentablemente, dentro de la inseguridad ciudadana, está involucrada la propia institución. Justo, el día de ayer, con un conjunto de ciudadanos reflexionamos y ahí se decía que muchos de los efectivos que recién ingresan a la actividad policial, son involucrados a los actos delictivos con la idea de que tienen una protección en el alto mando.

No puede haber en el país inversión económica donde no hay seguridad, sicariato, robo y esto nos va a llevar cada vez más a una mayor crisis económica, queremos que el país se desarrolle en el plano económico, y hay que darle presupuesto para la seguridad ciudadana. Quiero invitar al Ministro del Interior, que visite Pampa Pacta y que la gente no esté secuestrada en esteras. Son esas mafias quienes les venden, agua, luz, les cobran por ingreso de transporte y les ponen colegio privado y también le venden, o sea, ¿cómo vamos a vivir así, qué sentido tiene que tengamos una Policía Nacional?.



Comentario del Congresista Alex Paredes Gonzáles: Tomando en cuenta esta información que nos comparten en la presentación del Ministro del Interior, cuya fuente es la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y uno observa el número de miembros, y en estos últimos once años, uno mira con satisfacción, por ejemplo, el 2020, personal policial en servicio 135,422, pero mira el dato último del 2022, pasamos a 124,395, es decir, hemos disminuido en personal. Vamos a la calle, en términos poblacionales hemos crecido, y ni qué decir, del más de millón y medio de personas que han venido de otro país; y no solamente es salud, educación, quienes tienen que atender a estos seres humanos y, lamentablemente, eso sí queda sobre la mesa. Concluyo, compartiendo la necesidad de hacer una evaluación, definitivamente más allá del criterio que pudieran tener quienes fueron parte de la Benemérita Guardia Civil, de la Policía de Investigaciones del Perú y de la Guardia Republicana.

Comentario Tnte. Gral.(r) PNP Remigio Hernani Meloni, Ex - Ministro del Interior: Que quede bien definido y claro que un grupo de Generales en situación de retiro, conjuntamente con Coroneles y algunos Comandantes, formamos un grupo en el año 2017. Este grupo se dedicó a estudiar el problema de la seguridad ciudadana durante un año, y adicionalmente estudió el problema del Código Procesal Penal como especialistas de renombre y esto fue llevado al Congreso por el General Marco Miyashiro, pero, lamentablemente, no prosperó porque nosotros pensamos de que iba a haber una aceptación por parte del grupo parlamentario que tenía 73 congresistas en ese momento.

Esos dos proyectos de ley para cambiar la Constitución fueron estudiados ampliamente y están, existen en este momento, consiste uno de ellos, que en cualquier parte del mundo existe dos tipos de Policía, uno que ve la prevención, y otro que ve la investigación.

En Sudamérica, todos los países tienen este tipo de policías, en Estado Unidos, en Canadá, en Europa, en Australia, en Japón, donde usted vaya, va a encontrar dos tipos de policía, solamente, el Perú tiene una Policía Nacional del Perú que, lamentablemente hay que decirlo, desde 1,821 hasta el año 1,987 la Policía fue apoyada por los gobiernos sucesivos de una u otra manera para que sean cada vez mejores y más eficientes.

Comentario del Congresista Guido Bellido Ugarte: Por su intermedio, poner en conocimiento al señor ministro y a todo el equipo, que entre el día viernes 4 y sábado 15, en la provincia de Chumbivilcas, del cual provengo, un centenar de vicuñas que son cuidados por los comuneros, han sido matados por cazadores y, lamentablemente, cuando el presidente de la comunidad se ha comunicado con nosotros; y, a la vez, nosotros nos comunicamos con el General de la Policía en la Región del Cusco, quienes no tenían los elementos para poder atender y capturar a los responsables, porque esos cazadores, según indican los comuneros, estaban fuertemente armados, y es lamentable, que la Policía no cuenta, por ejemplo, en la región de Cusco, con un helicóptero.

Entonces, señor presidente, señor ministro, no solo es el tema, por un lado, sino es general, hay que abordarlos, yo creo que en estos temas, también, tiene que estar el Poder Judicial, el Ministerio Público, porque todo el trabajo que desarrolla hoy, ha cambiado las formas, si la Policía, en este momento captura y levanta su acta y determina las circunstancias, después el Ministerio Público los está soltando.



Comentario del Tnte. Gral.(R) PNP Rómulo Zevallos Solano, Ex Jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE): En estos momentos que se hacen propuestas, por un lado, el número de efectivos con que no cuenta la Policía Nacional para atender sus diferentes necesidades, el señor congresista Guido Bellido, propone el contrato de los días francos del personal policial, respetuosamente, quisiera darle mi opinión.

La Constitución Política establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y el respeto de su dignidad, al policía no se le puede instrumentalizar para servir a la sociedad sin respetar sus derechos al descanso, el derecho a atender a su familia, del tiempo a sus hijos, a su esposa, si nosotros tenemos al policía, simplemente, como instrumento de trabajo, en realidad no va a ser un servidor eficiente del Estado, necesitamos darle también ese reconocimiento al descanso, al bienestar, al disfrute del calor, del cariño familiar, a la orientación adecuada y oportuna de los hijos.

Comentario del Congresista Guido Bellido Ugarte: Quiero manifestar, que traigo el sentir de los oficiales, converso permanentemente con la Policía.

¿Por qué trabaja un policía?, es que no todos tienen, señor exministro, la posibilidad de tener remuneración como un Comandante General, hay oficiales en una situación económicamente crítica, y por cualquier lado, los días de descanso siempre está orientado a actividades económicas, ¿cuántos realmente en su franco están dedicados a la actividad de disfrute, familiar o algún tema?, ¿acaso no todos desarrollan trabajo?, esa es la realidad.

6. Comentario del Señor Armando Barrantes Martínez, Sociólogo: Voy a centrar mi exposición en algunas observaciones que he encontrado en el proyecto de ley:

La primera observación que tengo es crear dos regímenes jurídicos diferentes dentro de la institución policial, policías de carrera, que son los Oficiales y Suboficiales y una policía temporal llamada Policía de Orden y Seguridad, esto para mí va a generar conflictos dentro de la Policía, va a ocasionar demandas de derechos, porque es una norma que discrimina y se va a ver un régimen pensionario distinto y otro sistema de salud, que a la larga van a generar demandas judiciales, como ya se ve en casos de personal de servicio y sanidad, que han obtenido sentencias favorables en temas reivindicativos.

Una segunda observación que tengo, es que el artículo 13 del proyecto, indica la aplicación del Régimen Disciplinario Policial, en cuanto sea aplicable, lo cual resulta impreciso, ya que estamos frente a personal de distinta naturaleza y esto podría generar actos de indisciplina policial, y del mismo modo, no se establece una línea literal de mando y comando con los otros grados.

Una tercera observación que encuentro al proyecto, es sobre la preparación en las escuelas de formación, que es un personal de procedencia civil, se dice de 12 meses y el personal procedente de las Fuerzas Armadas, los que hicieron el servicio militar es de 6 meses, el corto tiempo de formación de los que son de procedencia del servicio militar, no sería suficiente para la labor que será empleada al exponerlos en la calle de manera preventiva, con facultades coercitivas, y la atención al público, teniendo en consideración que para la ciudadanía al momento de la intervención no distingue grado, solo un efectivo policial como funcionario público.



Una cuarta observación, es sobre el uso de dicho personal, no existe precisión, si estos van a ser utilizados para los servicios de orden público, control de multitudes, motines o manifestaciones, por lo cual, para realizar dichas operaciones, se requiere una capacitación profesional.

Una quinta observación, es sobre la preparación del proyecto, determina que serán capacitados en escuelas técnicas superiores de la Policía, bajo el régimen académico, y esto dice que cubrirá el déficit de policía que existe, lo que hace suponer que se reducirá y no se realizará la captación de personal policial de carrera en detrimento de la Organización Policial.

La sexta observación que hago es sobre la asignación de recursos, no se tiene claro si la Policía que tiene problemas de recursos logísticos y tecnológicos podrá contratar directamente para el año 2023 y para el primer semestre del año 2024 las adquisiciones de bienes.

Yo creo que, la observación más importante acá es que es inconstitucional, colisiona, porque la función de la Policía está determinada en la Constitución y no está contemplada la tercerización de los nuevos integrantes de la Policía.

Yo quería hacer una propuesta breve, se debe cumplir con un Plan Estratégico de Capacidades 2020, que se aprobó, que se llama Mariano Santos Mateo, y uno de los compromisos en este plan estratégico era mejorar la función policial en los altos estándares de calidad, estableciendo estrategias innovadoras y haciendo uso de tecnología para brindar una función policial efectiva.

7. **Señor Crnl. PNP Ely Vargas Roca, Secretario del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú:** Coincido plenamente con lo que acaban de decir los señores congresistas y, en especial, con lo que acaba de mencionar el General Rómulo Zevallos Solano, y comentarle que en la Comisión de Defensa hemos venido trabajando la modificación de nuestro Decreto Legislativo 1267, que es la Ley de la Policía Nacional, que data del año 2016, y ya estamos en época de cambios, necesitamos un cambio, sobre todo, en las especialidades funcionales, y en la Comisión de Defensa, con usted, señor presidente, hemos trabajado el tema de las especialidades y consensuado con el comando de la institución, hemos definido en dos grandes especialidades, orden y seguridad e investigación, a partir de ahí, tenemos una ley pendiente, también, acá en el Congreso, para que los ascensos, los cambios de colocación, los cursos de capacitación y especialización se den en esas dos grandes especialidades. Necesitamos asignar personal a esas especialidades que son creadas, y de algún modo se distrae la misión principal de la Policía Nacional, que es la que usted acaba de mencionar, la prevención y la lucha contra la delincuencia, fíjese usted, recién en el año 2022, se aprobó la Primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, mire cuánto tiempo venimos tratando el tema de inseguridad ciudadana y recién el año 2022, tenemos la Primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, que necesitamos que compatibilicen con nuestro Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Y para ello, como lo decía el congresista Guido Bellido, necesitamos la asignación de Presupuesto, yo felicito acá al Parlamento, que, también, ha tenido iniciativas para afrontar el tema de seguridad ciudadana, el voluntariado policial, y como lo decía el



congresista Pedro Martínez Talavera, el tema de seguridad ciudadana debe ser de los municipios, de los gobiernos locales, regionales, quizás sí, quizás no, pero ya está en la Constitución, y los necesitamos como aliados, y ahí también, se está planteando una iniciativa legislativa, a través de la facultad delegada que está pidiendo el Ejecutivo, porque tenemos una Ley 29010, que limita la inversión de los gobiernos locales y los necesitamos como aliados.

Por decisiones del Comando y algunas decisiones de Gobierno, se cerraron muchas escuelas, con fecha 01.01.2024, egresan 5,000 policías, y ya lo decía el congresista Alex Paredes Gonzales, hemos disminuido policías, tenemos una disminución de 40 mil, y la brecha que necesita la Policía Nacional, es mucho más que eso, en el año 2025 egresan 5,200 más, y sigue resultando insuficiente la cantidad de policías.

Y, tocando el tema del proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo del policía de orden y seguridad, definitivamente, que este proyecto de ley aislado, no va a compatibilizar como hablábamos en la Policía Nacional con el Decreto Legislativo N° 1267, que es la Ley de la Policía Nacional o con la Ley N° 30714, que es la Ley de Régimen Disciplinario, vamos a necesitar algunas modificaciones y las tenemos que hacer, porque la situación es cambiante y necesitamos estar acorde con lo que estamos planteando, porque si no, no sería aplicable indudablemente, porque esta es una figura que se está creando recién, y la Ley N° 30714 no la prevé.

- 8. Señor Gral. SPNP Juan Serrano Herrera, Director de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional Del Perú:** Este proyecto, ha sido pues, producto de todo un proceso de maduración y obviamente, para que sea presentado por la señora Presidenta de la República ante el Congreso, ha pasado por diferentes tamices, ha pasado, por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Respecto, al poco tiempo de preparación, como muy bien ya indicó el señor Ministro, yo, particularmente he sido suboficial, he ido hasta el grado de suboficial técnico de tercera, yo soy Promoción 83 y he recibido una instrucción, también, de 6 meses, en plena época del terrorismo y obviamente, la Policía me dio la oportunidad de poder estudiar abogacía, me asimilé, y bueno, ahora ostento el grado de General.
- Con relación, al aspecto de que los efectivos policiales no participarían en actividades de orden público, es correcto eso, por cuanto la misma norma especifica que los efectivos se van a dedicar al patrullaje y siempre acompañados de un suboficial de escuela, siempre, o sea, no existe esa posibilidad de que vaya, pues, a ser utilizado este efectivo policial en actividades de mantenimiento de orden público.
- Con relación al tiempo de capacitación, la currícula es clara, porque el tiempo mínimo es un año.
- Respecto, a los efectivos que provengan de las Fuerzas Armadas, obviamente, se homologa el periodo de tiempo que han sido instruidos en las Fuerzas Armadas, como les digo, seis meses o un año es un estándar a nivel internacional, lo cual, ha sido leído, con diferentes ejemplos, por el señor ministro.
- Y, respecto a la inconstitucionalidad, por cuanto se estaría tercerizando los servicios de la Policía, ¿dónde estaría la inconstitucionalidad si se está creando una quinta categoría?, y como muy bien lo ha indicado acá, el Coronel Vargas, al crearse una quinta



categoría, se incorpora bajo la esfera del Decreto Legislativo N° 1267, y la 30714, vamos a tener que hacer modificatorias, sí pues, tenemos que hacer modificatorias.

Y, con relación al Plan Mariano Santos, obviamente, que la Policía Nacional siempre se le ha ofrecido mucho, pero a la hora de efectuar los desembolsos económicos, siempre ha sido postergado.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Tenemos, actualmente, 10,843 policías potencialmente que pueden salir a las calles, pero acá tengo algo que es grave, voy a criticar los filtros que siempre he dicho, porque se hablan de buenas intenciones, pero, ¿cómo manejamos esos filtros para tener buenos elementos en las calles?, tenemos entre 25,000 y 27,000 suboficiales investigados en Inspectoría.*

Otra cosa grave, que ya lo he puesto, también, en redes y tengo que decirlo acá, para tomar un punto de quiebre y solucionar, tenemos problemas de consumo de droga y posesión en la Escuela de Cadetes, señores, hay que cambiar esto, tenemos tres casos concretos y con nombres, y fue a raíz que visitamos la escuela.

Hemos visitado la mayoría de las escuelas en provincia y todas están en un estado deprimente, lamentable, falta de recursos, de colchones, de agua y de uniformes; y hay que decirlo, qué pasó con su dinero, si tenemos 10,843 alumnos, entre cadetes y alumnos, por cada uno son como 13 mil soles, cuando preguntamos nosotros al Ministerio, dicen que lo van a solucionar, preguntamos al Ministerio de Economía, dicen no, eso es problema de la Policía, o sea, ¿qué pasó con ese dinero que ninguno de los alumnos tienen los uniformes?, yo les dejo la pregunta, ¿dónde está ese dinero?, ahora, los alumnos cuando hemos ido a visitar no tienen los uniformes completos, cada uno con sus zapatillas distintas, sin un uniforme, si quieren tener esta Policía, como dicen que van a prometer darle todos los implementos y no estar sufriendo los problemas que tiene ahorita la Policía, hablan de que van a darle ESSALUD a esta nueva Policía, si SALUDPOL ha colapsado, la carta de garantía, no hay medicinas, entonces, ¿cómo pretendemos darles a estos señores, esa condición de buena atención cuando no cumplen con su Policía.

Por otro lado, que haya sido un éxito en Francia, Ecuador, Colombia, donde quiera que sea, no significa que sea una solución para nuestro país, que se puede aplicar acá, porque tenemos otra idiosincrasia, señores, primero hay que cambiar nosotros y trabajar todos honestamente y parte por un trabajo íntegro y ustedes saben lo que ha pasado en la Policía, miren señores, muchos Generales sabían lo que ocurría en los ascensos en la Policía, ahora, hemos querido cambiar, nos hemos reunido con ustedes para cambiar esa problemática.

Lo que ha propuesto usted, señor General, los policías en retiro deberían cumplir esa función, tranquilamente hombres de 60, 65 años, podrían estar trabajando en las comisarías, apoyando en la labor, señor, yo no les estoy enseñando nada, ustedes los conocen, hay tremendos oficiales en las calles, muy inteligentes, que podrían aportar mucho, pero parece que hay un desconocimiento, también, que no conocen esa realidad, y los que enseñan en las escuelas, a veces buscan, quizás el currículum, pero no necesariamente eso es un sinónimo de que pueden enseñar bien a la Policía, hay suboficiales que han trabajado 40 años en homicidio, más de 30 años en la DIRANDRO, la DINCOTE, que tranquilamente podrían capacitar a los alumnos.

De hecho, esto se va a someter a debate, de repente, todo lo que yo diga, tampoco, prospere, porque al final lo que mandan son los votos, pero como presidente estoy en la



obligación de decir lo que está pasando en la Escuela con esos filtros. Pero, vuelvo a repetir, señor, esto es grave, ¿queremos tener Oficiales afuera, drogados, cocainómanos?, porque el que consume droga, el drogadicto, solamente, piensa en droga. Entonces, es incompatible con la función policial, yo me aterro de ver eso en la escuela, y lo digo porque tengo familiares ahí, que informan esto y lo que está pasando.

Solucionen esos problemas, cuanto antes, más recursos para la Policía.

Y el problema de los ascensos todo el mundo lo sabía, pero nadie habla, nadie, todos se quedan callados, nos quejamos; pero si yo no soy parte de la solución, soy cómplice, y yo no quiero ser cómplice de nada.

Pregunta del Congresista Guido Bellido Ugarte: *¿cuál es la remuneración para esta categoría que se está planteando?*

Respuesta del Presidente de la CEMSC: *Señor congresista, va a ser menos de lo que gana un suboficial, es menor; pero acá se está invirtiendo 140 millones aproximadamente para implementar esta norma, ¿y por qué no utilizamos ese dinero para mejorar nuestra Policía? Los que están en la escuela prepararlos mejor y sacar buenos policías, y los que están en camino sigan entrando. ¿Por qué acelerar esto?*

Pregunta del Congresista Guido Bellido Ugarte: *Yo quería trasladar al señor ministro la pregunta de ¿cuál es la remuneración que se prevé para esta nueva categoría?.*

Respuesta del Señor Tnte. Gral.(R) PNP VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, Ministro del Interior: *Tengo varias preguntas, pero puntualmente voy a contestar la pregunta del congresista Guido Bellido.*

El proyecto estipula el contrato por esta modalidad S/. 2,153.84, que ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas, más 600 soles por los dos aguinaldos.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Tiene la palabra, congresista Alex Paredes Gonzales.*

Comentario del Señor Congresista Alex Paredes Gonzales: *Este un tema, para quienes somos miembros de la Comisión de Economía de la última legislatura, es el símil del sistema pensionario. Es el mismo en términos de importancia, de preocupación, de expectativa de la población.*

Respuesta del Señor Tnte. Gral.(r) PNP VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, Ministro del Interior: *Solamente, resumo en una fórmula que tuve en algún momento por un profesor de la Policía de Investigación, hoy lo tenemos en el Ministerio del Interior, el Coronel PNP Javier Palacios, él fue mi profesor y me decía lo siguiente: “A mayor prevención, menos investigación”, con esto quiero resumir.*

Segundo, otro tema, casi 35 años una Policía ya integrada, con pocos efectivos de las ex instituciones ya a nivel de superiores, generales, que seguramente los próximos años ya dejan estas canteras de la Policía Nacional. Pero, tenemos que ser justos, en un primer momento, también, como oficial en actividad, no estuve de acuerdo con la integración, pero, poco a poco, hemos ido mejorando, creo que hemos conformado hoy día una Policía, una



institución, con todos los problemas que puedan haber, pero es indispensable para que exista hoy día democracia en este país, 44 días paralizado Madre de Dios, 29 días interrumpida Ica, Chao, Virú, entre otros. Todo el sur con unos problemas sociales altamente violentos. ¿Quién respondió? La Policía Nacional, con apoyo también en algunos puntos de las Fuerzas Armadas.

Entonces, tenemos que valorar la entrega que hacen estos policías en el Perú, por eso, nosotros desde el Sector Interior hemos conformado 10 comisiones y hemos retomado el Plan Mariano Santos, que es el punto de partida para esta transformación de la Policía Nacional, y estos grupos de trabajo están conformados por técnicos del Sector Interior y nuestra Policía Nacional.

Tenemos que reconocer también, señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, usted ha enumerado una serie de falencias, es correcto, no estamos en contra de eso, al contrario, estas 10 comisiones están abocados y trabajando para mejorar la Policía Nacional del Perú. Ese es el gran propósito de este sector actualmente, queremos mejorar a la Policía, queremos darle la logística necesaria. Yo, estoy utilizando el presupuesto que vino del año pasado. Alguien habló del presupuesto, recién vamos a plantear un presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas que sirva para el 2024.

Efectivamente, he escuchado, también, muy atento los problemas que se han tenido, por ejemplo, como en Chumbivilcas, de nuestro Congresista Guido Bellido, y efectivamente, mi respuesta es la siguiente: en las comunidades nativas y campesinas no hay presencia policial. Entonces, eso tenemos que recuperar, para eso, es este proyecto y eso es lo que se ambiciona a futuro. Estamos visionando una Policía para todos los ciudadanos, no solamente para la ciudad.

Preguntaron sobre los temas de la Policía Nacional, y ayer acabamos de recibir la segunda encuesta.

Una primera encuesta se hizo a través de Ipsos, ¿qué piensan nuestros ciudadanos de su Policía Nacional?; y esta segunda encuesta, promovida por el Sector Interior, sobre ¿qué piensan nuestros policías de su Policía, de sus comandos?. Y mire, solamente para dar una respuesta referente a lo que perciben en sus sueldos, la pregunta es la siguiente: ¿Qué grado de conformidad tiene con la remuneración que recibe? El 44.7% se encuentra conforme, 22.5% dice ni conforme ni inconforme y muy conforme el 7.2%. De tal manera que el 25.6% dice inconforme y muy inconforme.

Entonces, estas dos encuestas nos van a ayudar a mejorar estas 10 comisiones de lo que estamos pensando a futuro en la Policía Nacional. Es muy interesante estas encuestas, ya que estamos trabajando con una mirada diferente de desarrollo institucional.

Por lo comentarios, sin duda, hablan que es una medida populista, que probablemente sea una milicia; descarto totalmente, no hay nada de eso. El interés del gobierno está centrado en las personas, en la seguridad de todos, en la prosperidad, en el bienestar de las personas; a eso estamos apuntando.

¿Hemos ido creciendo? es cierto. La proyección es que al 2,030 debemos tener una población de más de 35 millones, y para eso, estamos mirando con esta Policía la seguridad.

Sin embargo, la problemática en el Sector Interior: hoy tenemos una crisis migratoria; la delincuencia común que acabo de hablar, más del 70% de los delitos patrimoniales; crimen organizado, con una violencia diferente; aún presencia del terrorismo; alta conflictividad social y alteración del orden en fronteras.



Por lo tanto, nuestra seguridad ciudadana tiene que ser repotenciada, mejorada, mirar de otra manera para que esta reactivación de la actividad económica sea fuerte y potente. Este es un país de muchas oportunidades. Las amenazas de fronteras, como el tráfico ilícito de drogas. Hace poco hablé con el Ministro de Brasil, para nuevamente retomar las operaciones en el trapecio amazónico. El Putumayo con más de 1,300 hás de sembrío de coca, en los próximos días vamos a empezar a erradicar, una mirada diferente le estamos dando. El país fue paralizado por mucho tiempo, hay tala ilegal, hay minería ilegal, hay trata de personas en alto nivel, por lo tanto, nuestros equipos especiales tienen que trabajar con una mirada diferente.

Hay presencia de una criminalidad organizada, como el Tren de Aragua, Los Gallegos, Los Hijos de Dios, La Dinastía, Los PHS, Los Piratas del Caribe, Los Ipialeños, Los Niños. Hace una semana estuve en Pucallpa recibiendo a un policía herido, que habían intervenido en la misma línea de frontera con Brasil, más de 30 kilos de cocaína. ¿Quiénes eran los que llevaban esa cocaína? El Comando Vermelho, una de las 21 organizaciones criminales más potentes de Brasil, y estamos trabajando, también, en eso.

Por eso, establecimos una agregaduría en Paraguay, para saber lo que pasa en estos puntos donde llega la cocaína a través de Bolivia, Brasil y Paraguay. En algún momento encontramos armas de fuego en el VRAEM y eso es lo que tenemos que cuidar nosotros. Hemos recuperado la agregaduría de Venezuela para tener un mejor intercambio de información.

En nuestra Policía Nacional hemos encontrado, todavía, que varias direcciones tienen diferentes estadísticas, tenemos que trabajar en una sola cuerda nada más para que nuestras decisiones no sean diferentes; la intensificación del uso de la tecnologías de información y comunicaciones, dentro de los próximos días tenemos una sorpresa interesante que vamos a lanzar, justamente, pensando en todos los ciudadanos; y la formulación e implementación de políticas, sobre todo, las dos importantes que tiene seguridad ciudadana, que es Barrio Seguro y Vecindario Seguro al 2,030.

Para terminar, yo recuerdo a nuestro General Remigio Hernani que nos decía hace cuatro, cinco años, que solamente había 3,000, 4,000 investigadoras, actualmente, tenemos un promedio de 8,000 investigadores, tenemos un instituto de investigación criminal, hemos sacado un promedio 1,500 a principio de año, 1,500 nuevamente investigadores, dándoles una capacitación adecuada y vamos a continuar con este proceso. Lo que nosotros estamos tratando es de fortalecer, mejorar las capacidades, darle mejor logística y mejores oportunidades y herramientas legales a nuestra Policía Nacional.

Solamente, reiterar, cerca de 54 000 efectivos policiales dedicados solamente a la seguridad ciudadana, para que patrullen las calles. Si dividimos en dos días, dos turnos en el mal llamado o buen llamado 24 por 24, prácticamente, trabajarían 27 000 personas a nivel nacional, 27 000 policías. Entonces, faltan policías en las calles y con esta presencia, vamos, poco a poco, a fortalecer la investigación criminal.

Comentario del Tnte. Gral.(r) PNP RÓMULO ZEVALLOS SOLANO, Ex Jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE): *A lo expresado por el señor ministro, referente al pensamiento de nuestro colega y gran amigo el coronel Palacios, que valora la cantidad “a mayor prevención, menor investigación”; mi pensamiento es diferente: “A mejor investigación, menor prevención”, y lo demuestro con los problemas mismos que ha tenido*



el país. Si la investigación por su calidad no hubiese permitido desarticular las organizaciones terroristas, ¿en qué universo nos encontraríamos de la inseguridad y de la alteración del orden público y el orden interno? Entonces, lo que se trata policialmente es de resaltar la calidad de la organización y del cumplimiento de sus funciones.

Mi preocupación, mi pensamiento, que lo reitero, es que en la Policía necesitamos una mejor gestión, una mejor capacidad de dirección, una optimización de la organización, que sea eficiente, que sea atractiva y que sea sólida; y a la vez, necesitamos una motivación de los efectivos de manera extrínseca e intrínseca y trascendente, para que los efectivos realmente sean liderados con la debida efectividad, para que respondan a esa aspiraciones de la sociedad con una organización que esté a las altura de resolver y de enfrentar la problemática actual de la inseguridad.

Comentario Señor Crnl. PNP Ely Vargas Roca, Secretario del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú: Solamente, para complementar la información que dio nuestro Ministro del Interior, tengo el Oficio N° 453, del 13 de junio, donde se está solicitando la transferencia de 37 millones de soles al MEF por concepto de vestuario; también, decirle que seguramente va a escuchar comentarios en el tema de salud, porque tenemos otros 40 millones que están estancados en el MEF. ello, porque el MEF está aplicando el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441, que es el Sistema Nacional de Tesorería, que si me permite se lo leo así brevemente y dice: “Constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden las entidades. Lo dispuesto por el presente párrafo no es de aplicación a las universidades públicas, así como aquellas entidades cuyos recursos directamente recaudados provienen del desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios autorizados por ley expresa”. Solamente, ellos están exceptuados, los demás ingresos van al MEF, y el MEF tiene que autorizar con un Decreto Supremo dicha transferencia.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Sí, justamente ese es el problema, yo no soy economista, pero mi pregunta es ¿cómo se llegó a eso y cómo es que ahora los alumnos no están con todos sus implementos?

Comentario del Congresista Alex Paredes Gonzáles: Sí, solamente ante el anuncio que se acaba de hacer el Crnl. PNP Ely Vargas Roca, yo pediría, por su intermedio, que nos compartan el documento para poder nosotros ayudar a que eso camine.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Señor ministro, me gustaría saber, ¿cuáles son las metas y fechas de término de estas comisiones que evalúan la problemática o si nos podrían hacer llegar la documentación respectiva o la información con respecto a este tema? Todos sabemos acá realmente en qué situación estamos atravesando desde hace ya buen tiempo. Yo también apuesto a la calidad en vez de cantidad.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	<p><i>Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo en este momento.</i></p> <p><i>Siendo las 13.40 horas del 08 de agosto de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 13.40 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p>GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>